



PLAN DE RECUPERACION AMBIENTAL

Contrato

C/147 "Ruta 31, entre las progresivas 109k – 159k"

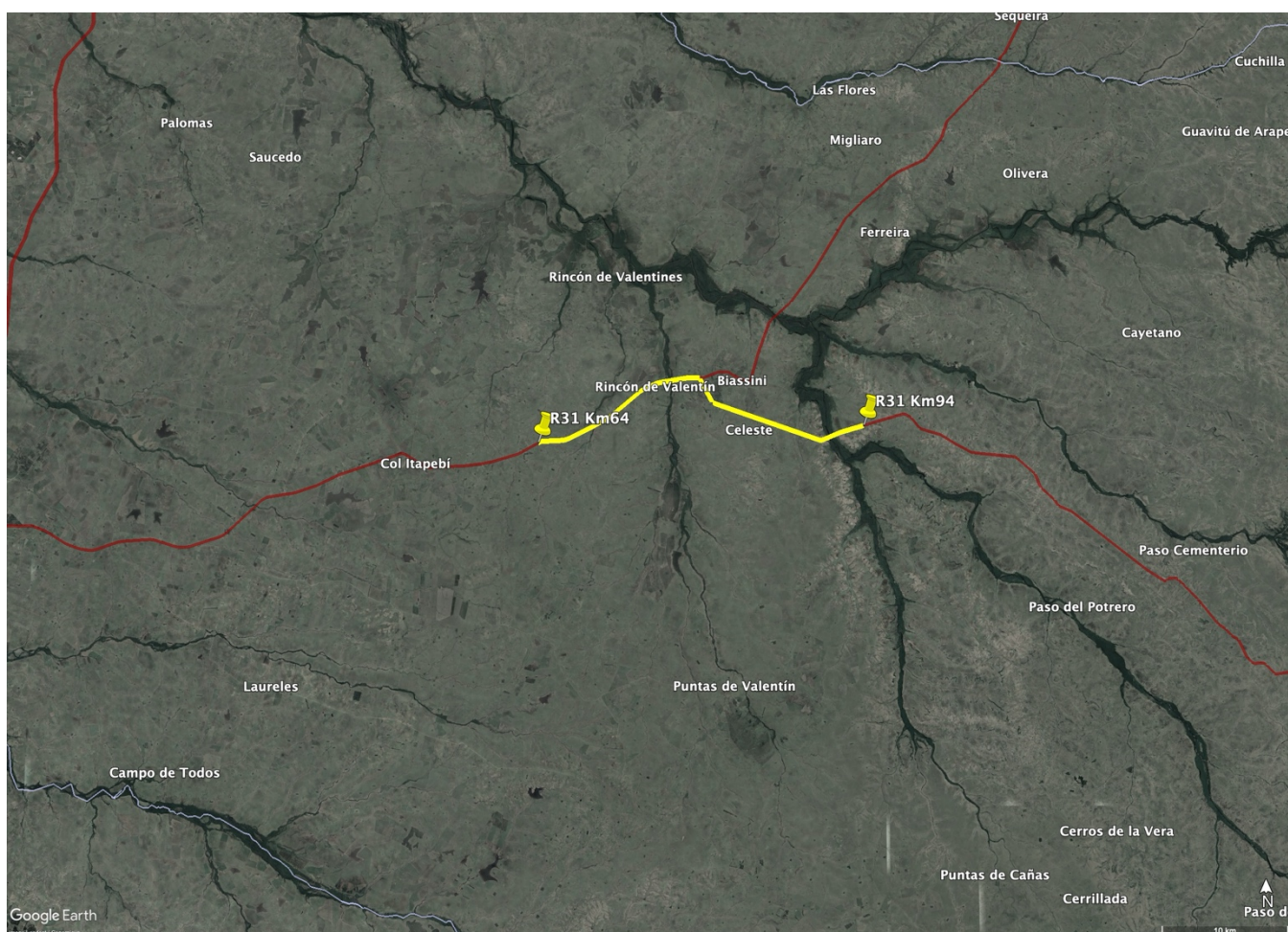
Fecha: 01/07/2024

CONTENIDO DEL INFORME

INTRODUCCIÓN	3
OBRADORES y DEPÓSITOS	5
Descripción de las instalaciones	6
Abandono y desmovilización	6
RESIDUOS	7
CANTERAS	7
Agregados	7
MAQUINARIA	8
Mantenimiento	8

INTRODUCCIÓN

El presente contrato tiene por objeto la ejecución de 500.000 m² de lechada asfáltica, en Ruta N°31, entre las progresivas 109k000 y 159,000, en el departamento de Salto. Tras recorrer el tramo en conjunto con personal del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se acuerda tramitar una modificación de contrato (Expte. 2022-10-3-2553), definiendo como nueva zona de obras la definida entre las progresivas 64k000 y 96k000.



Imágen 1 - Ubicación geográfica de la obra

El contrato tiene una duración de 6 meses, y los trabajos a realizar comprenden:

- Tratamiento bituminoso tipo Cape Seal

El presente documento enumera las acciones que se desarrollarán para la correcta restauración ambiental luego que se ejecuten las obras.

OBRADORES y DEPÓSITOS

No se realizó instalación de obrador. Para la ejecución de las obras, fue utilizado el campamento de la Regional V de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicado en Ruta N°31, progresiva 74k500, para acopio de material granular (polvo) y cisterna de emulsión asfáltica.



Imagen 2 - Campamento Regional V DNV

La instalación en dicho predio implicó definir:

- zonas para acopio de material granular (polvo),
- zona de instalación de cisterna de emulsión,

- zona para estacionamiento de vehículos.

Descripción de las instalaciones

No se instalarán talleres, puesto que la política de la empresa es contratar la reparación y mantenimiento de las distintas maquinarias en talleres comerciales.

Se definieron las zonas del obrador a utilizar de forma de asegurar una operativa sin inconvenientes en la circulación de vehículos y maquinas.

Además, el acondicionamiento de todo el predio implicará definir:

- zona para maquinaria mientras no se encuentra en operación,
- zona de acopios de material para posterior carga en camiones,
- zona para estacionamiento de vehículos.

La empresa tiene documentado instructivos de manipulación de sustancias peligrosas y afines, y realiza capacitaciones y concientizaciones al personal de forma periódica, tal como lo establece su sistema de gestión ambiental bajo estándares ISO 14.001.

Abandono y desmovilización

Al momento abandono del obrador descrito, se retirarán los equipos utilizados, así como las contenciones para derrames correspondientes a los tanques de emulsión asfáltica.

En caso de existir rastros de derrames de asfalto, no retirados previamente, se retirará el material contaminado el cual será tratado como residuo peligroso y trasladado al depósito central en Juan Soler.

A la fecha ya se retiraron los depósitos de emulsión asfáltica.

RESIDUOS

En cumplimiento al Procedimiento Operacional P-05 v6 los residuos se dispondrán:

- Residuos domésticos. Son llevados a contenedores para la disposición por parte de la Intendencia Municipal.
- Residuos contaminados. Los residuos como envases, trapos, arenas, que fueren contaminados con hidrocarburos se los envía al Depósito Central de la empresa, ubicado en Juan Soler, para ser entregados a empresas autorizadas.

CANTERAS

Agregados

Los agregados pétreos de trituración fueron obtenidos mediante cantera comercial (BISIO Hnos.), ubicada en el Padrón Rural No2065 del Departamento de Salto. La misma cuenta con las correspondientes autorizaciones ambientales.

MAQUINARIA

Mantenimiento

No se construyó instalación alguna para el mantenimiento preventivo de los equipos ni lavadero. Las tareas de mantenimiento fueron realizadas en talleres comerciales de Salto.

Los residuos generados son llevados al Deposito Central de la empresa para la posterior disposición final.



Ing. Juan Pedro Mackinnon
Ingeniero Residente
SERVIAM S.A